



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

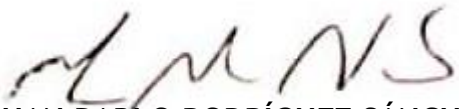
Neiva, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado : CIELO TORRECILLAS MANCHOLA
Radicación : 2019-00885

El despacho comisorio diligenciado por la Inspección Primera de Policía en Delegación con Funciones de Espacio Público de Neiva se agrega a autos para que conste y se pone en conocimiento de los interesados para los fines indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Surtido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para correr traslado del avalúo presentado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

ROSARIO TRUJILLO DE VARGAS MOTTA
LUCIA DEL ROSARIO VARGAS TRUJILLO
Abogadas U. Externado de Colombia

Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

E.

S.

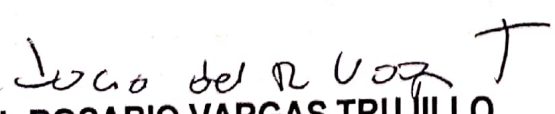
D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL INSTAURADO POR BANCO CAJA SOCIAL S.A. CONTRA CIELO TORRECILLAS MANCHOLA.

RAD: 41001418900320190088500.

LUCIA DEL ROSARIO VARGAS TRUJILLO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.175.987 de Neiva, abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional número 41.912 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del BANCO CAJA SOCIAL S.A., de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted el acta de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en el proceso de la referencia, con fecha del 4 de febrero de 2022, expedida por la inspección Primera de Policía en delegación con funciones de espacio publico de Neiva.

Señor Juez,


LUCIA DEL ROSARIO VARGAS TRUJILLO

C.C. 36.175.987 de Neiva

T.P. 41.912 del C.S de la J

 	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA EN DELEGACION CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO DE NEIVA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Neiva, (H), hoy Quatro del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las: 7:30 A.M., fecha y hora señalada en auto que antecede, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE ordenada por el JUZGADO TERCERO PEQUEÑAS CAUSAS COMP. MULT. a través de despacho comisorio No. 118. Dentro del proceso propuesto por Banco Caja Social S.A. contra CIELO TORRECTILLAS MANCHOLA, siendo el apoderado de la parte demandante el doctor LUCIA DEL ROSARIO VARGAS T. Acto seguido el suscrito Inspector Primero de Policía en delegación con funciones de espacio Público, junto con su auxiliar administrativo y con la asistencia de la parte actora LAURA VICTORIA MARTINEZ GALINDO, con c.c No. 1.075.292.302 de Garzon y T.P No. 336.768 del CSJ. y el a quien el despacho le reconoce personería jurídica para que actúe dentro de la presente diligencia, de conformidad al poder otorgado y que aparece anexo y el señor secuestre LUZ STELLA CHAUS SANABRIA identificado con la c.c No. 55.057.682 de Garzon, a quien el despacho posesiona con todos los formalismos legales, y quien prometió cumplir fielmente el cargo que le asignan, nos trasladamos al inmueble ubicado en Tran s.36 Sur No. 36 -203 Apto 404 del barrio del barrio de esta ciudad, estando allí fuimos atendidos por: CIELO TORRECTILLA MANCHOLA -demandada. Quien se identificó con la c.c No. 26.428.104 de Neiva, a quien el despacho le informa el objeto de la presente diligencia. Acto seguido se procede a describir y alinderar el inmueble objeto de la presente medida: **Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 200 - 237 256 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos, apartamento ubicado en la Transversal 36 Sur No. 36 -203, apto 404, torre 16, agrupación E, -- Bosques de San Luis, alinderado según escritura pública No. -- 3913, del 29 de Dic - 2014, notaría quinta del circulo de Neiva la cual se anexa, consta de sala comedor, tres habitaciones sin puerta y sin closet, una cocina, con mezon en granito lavaplatos en acero, una alberca prefabricada con lavadero, pisos en tableta roja, paredes oscura en ladrillo a la vista cielo raso en plancha de concreto, puerta de entrada metálica, ventanas en contorno con marco en aluminio y vidrio, cuenta con los servicios de alcantarillado, acueducto energía, gas domiciliario con sus medidores, se otorga una vez alinderado y descrito el bien inmueble objeto de la comisión y no existir oposición que invalide la presente diligencia se declara LEGALMENTE SECUESTRADO, y se le entrega de manera real y material a la secuestre quien recibe y manifiesta que lo deja en depósito voluntario y gratuito a nombre de la misma demandada señora Cielo Torrectilla Manchola -- quien estando presente acepta el depósito y se compromete -- con las obligaciones como depositaria, se le asigna como honorarios provisionales a la secuestre la suma de Trescientos Ochenta Mil (\$380.000,00) pesos los que son pagados por cuenta de cobro ante la entidad demandante Banco caja social --**

